

RESOLUCIÓN N° (000523) 25 MAYO 2011

“Por medio de la cual se modifica el salario básico mensual asignado a un docente ocasional, adscrito a la Facultad de Bellas Artes, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No.000028 de fecha 27 de enero de 2011”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No.000028 de fecha 27 de enero de 2011, se nombró al señor **JOSE DANIEL GARCIA SANCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8663888, como docente ocasional con dedicación de Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, con 40 horas semanales y un salario básico mensual de \$ 4.387.760.00.

Mediante resolución número No.000028 de Rectoría se nombró al Doctor **JOSE DANIEL GARCIA SANCHEZ** como Director del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación (CADE) de la Universidad del Atlántico – RUDECOLOMBIA, por el término de tres (3) años, a partir de la expedición de la presente resolución. Parágrafo del artículo 3 del Acuerdo Superior N° 006 de 20 de mayo de 2010, establece que Los profesores de cátedra y los ocasionales no son empleados públicos, ni trabajadores oficiales.

El Docente **JOSE DANIEL GARCIA SANCHEZ** hizo una petición a la Vice-rectoría de Docencia de fecha marzo 28 de 2011.

Es potestad de la rectora como ordenadora del gasto estipular la asignación básica a devengar los docentes Ocasionales.

Al docente **GARCIA SANCHEZ**, le fueron asignadas adicionalmente nuevas responsabilidades académicas relacionadas con el Doctorado de Ciencias de la Educación.

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario modificar el salario asignado inicialmente al docente **JOSE DANIEL GARCIA SANCHEZ**, como docente Ocasional Con dedicación de Tiempo Completo.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar el salario consagrado en el artículo primero de la Resolución de Rectoría No. 000028 de fecha 27 de enero de 2011.

Se hace necesario modificar parcialmente la Resolución de Rectoría No. 000028 de fecha 27 de enero de 2011, en cuanto el nuevo salario básico mensual estipulado para el docente. **JOSE DANIEL GARCIA SANCHEZ**, es de \$ 6.387.760,00.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el salario básico mensual asignado al docente **JOSE DANIEL GARCIA SANCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8663888, del nombramiento como docente ocasional, con dedicación de Tiempo Completo adscrita a la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, efectuado mediante la Resolución de Rectoría No. 000028 de fecha 27 de enero de 2011, quedando con una asignación básica salarial de \$ 6.387.760,00., de acuerdo a las consideraciones de la presente Resolución. Esta modificación surte efecto salariales a partir del 1º de marzo del 2011.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyecto: *Gaspar Hernández Caamaño*